



**NOMBRE DE LA ALUMNA: YARENI GRICEL SANCHEZ  
MORALES**

**NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL**

**NOMBRE DEL PROFESOR: MAGNER JOEL HERRERA  
ORDOÑEZ**

**ESPECIALIDAD: ENFERMERIA**

**CUATRIMESTRE: SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**FRONTERA COMALAPA CHIAPAS A DOMINGO 11 DE  
FEBRERO DEL 2024**

Honestidad, veracidad y confidencialidad.

Comunicación de riesgos y límites.

Fomento de autocuidado y prevención de daños. Cuidados libres de riesgos.

Acuerdo sobre honorarios. Capítulo III: De los Deberes de las Enfermeras como Profesionistas



Aplicación de conocimientos actualizados.

Responsabilidad y competencia.

Evitar uso indebido de nombre profesional.

Contribución a seguridad e higiene.

Prestación de servicios sin prejuicios.

### Capítulo I: Disposiciones Generales

Normativa de conducta de enfermeras.

•Aplicabilidad en todas las actividades profesionales.

Capítulo II: De los Deberes de las Enfermeras para con las Personas

Respeto a la vida y derechos humanos.

Relación profesional y respeto mutuo.

Protección de la integridad.

Ofrecimiento de servicios de calidad.

Imparcialidad y objetividad.

Capítulo IV: De los Deberes de las Enfermeras para con sus Colegas

Compartir conocimientos.

Dar crédito y evitar competencia desleal.

## Código de ética en enfermería



Prestación de servicios en emergencias.

Equilibrio entre desarrollo humano y conservación ambiental.



Solidaridad y respeto.

Consulta y colaboración.

Mantenimiento del buen nombre.

Capítulo V: De los Deberes de las Enfermeras para con su Profesión

Mantenimiento del prestigio.



Mantenimiento del prestigio.

Contribución al desarrollo profesional.

Lealtad y participación colegiada.

Capítulo VI: De los Deberes de las Enfermeras para con la Sociedad

Servicio social y conciencia social.